

La Empresa de Telecomunicaciones de Cuba, S.A., ETECSA anunció el pasado año que, como parte de la tarea del Ordenamiento Monetario, a partir del 1ro. de enero de 2021 todos los pagos de sus servicios en la oficina comercial serían en moneda nacional.

**En cada servicio se diseñaron tarifas diferenciadas para los segmentos de clientes, o sea, residencial o empresarial.**

**La telefonía fija para el sector residencial, cuya cuota mensual antes era de 6.25 pesos cubanos ahora es de 20.00 CUP, y tal como está establecido, cubre los primeros 300 minutos de llamadas del mes, tras los cuales se aplica la tarifa para la llamada local. El pago mensual de la extensión es de 8.00 pesos y el identificador de llamadas se mantiene en 15.00 CUP.**

Los servicios suplementarios con pagos por activación mensual, como las transferencias y el candado electrónico ahora serán 3.00 CUP cada uno. El valor de la conferencia tripartita y las líneas directas es de 4.50 CUP, y la llamada en espera 1.50 CUP. Aquellos servicios que se pagan por uso, como el despertador automático y la hora exacta, tienen una tarifa de 0.30 y 0.15 CUP respectivamente.

En cuanto a las llamadas locales y nacionales se establecen tarifas únicas. **Una tarifa local para las llamadas dentro de la provincia, una única para las llamadas entre provincias de la misma región y otra para las llamadas entre diferentes regiones. En tal sentido el tarifario para las llamadas locales y nacionales se simplificó considerablemente quedando:**

\_ tarifa local: 0.09 CUP / minuto (de 6:00 a.m. a 5:59 p.m.) y 0.06 CUP / minuto (de 6:00 p.m. a 5:59 a.m.)

\_ tarifa regional: 0.75 CUP / minuto (de 6:00 a.m. a 5:59 p.m.) y 0.39 CUP / minuto (de 6:00 p.m. a 5:59 a.m.)

\_ tarifa interregional: 1.95 CUP / minuto (de 6:00 a.m. a 5:59 p.m.) y 0.99 CUP / minuto (de 6:00 p.m. a 5:59 a.m.)

**Quedando las regiones organizadas de la siguiente manera:**

\_ Región occidente: Pinar del Río, La Habana, Artemisa, Mayabeque, Matanzas e incluye el municipio especial Isla de la Juventud.

\_ Región centro: Villa Clara, Sancti Spiritus, Cienfuegos, Ciego de Ávila y Camagüey.

\_ Región oriente: Las Tunas, Granma, Holguín, Santiago de Cuba y

**Puntualiza ETECSA nuevas tarifas de servicio de telecomunicaciones.**

Última actualización: Viernes, 15 Enero 2021 10:29

Visto: 1258

---

Guantánamo.



## Servicios de TELEFONÍA BÁSICA TARIFAS para clientes residenciales

### TELEFONÍA FIJA

Cuota básica: **20 CUP** con **300 minutos** de bonificación para llamadas locales que, una vez consumidos, las tarifas son:

Llamadas (CUP/min)	Día	Noche	Madrugada
<b>Locales</b> (dentro de la misma provincia)	0.09/min	0.06/min	0.06/min

Llamadas (CUP/min)	Día	Noche	Madrugada
<b>Nacionales:</b>			
Regionales (occidente, centro, oriente)	0.75/min	0.39/min	0.30/min
Interregionales (entre regiones)	1.95/min	0.99/min	0.30/min
<b>Internacionales:</b>			
A todos los destinos <b>25 CUP/min</b> , excepto Venezuela, 17.50 CUP/min			
<i>Para realizar llamadas internacionales se requiere tener contratado el servicio de salida internacional.</i>			

Estas tarifas también aplican para las llamadas a través de tarjetas *propia*.

#### Servicios suplementarios:

- Identificador de llamadas \_\_\_\_\_ 15.00 CUP/mes
- Conferencia tripartita \_\_\_\_\_ 4.50 CUP/mes
- Línea directa inmediata y temporal \_\_\_\_\_ 4.50 CUP/mes
- Transferencias de llamada automática, en no responde y en ocupado \_\_\_\_\_ 3.00 CUP/mes
- Candado electrónico \_\_\_\_\_ 3.00 CUP/mes
- Llamada en espera \_\_\_\_\_ 1.50 CUP/mes
- Despertador automático \_\_\_\_\_ 0.30 CUP/uso o 7.20 CUP/mes\*
- Rellamada en ocupado \_\_\_\_\_ 0.15 CUP/uso o 3.00 CUP/mes\*
- Hora exacta \_\_\_\_\_ 0.15 CUP/uso o 3.00 CUP/mes\*

\* La tarifa por uso o por mes depende de la central telefónica a la que pertenece el usuario.

Es importante destacar que a partir de este año **la cuota básica se cobrará al mes siguiente, tal y como sucede con el tráfico cursado. En la factura que los clientes recibirán en enero, solo se incluirá el valor de las llamadas realizadas en diciembre, debido a que la cuota de ese mes ya fue facturada. Los cambios tarifarios serán perceptibles en la facturación del mes de febrero, que corresponde al tráfico cursado en el mes de enero. Así mismo sucederá con el importe de cada uno de los servicios suplementarios contratados y de los cargos misceláneos por aquellos servicios y trámites que se hayan solicitado en el mes.**

En el caso de la telefonía fija alternativa, la cuota también será de 20.00 CUP y las tarifas solo se diferencian por sus horarios, sin importar el destino: 0.048 CUP / minuto (de 8:00 a.m. a 5:59 p.m.), 0.066 CUP / minuto (de 6:00 p.m. a 9:59 p.m.) y 0.015 CUP / minuto (de 10:00 p.m. a 7:59 a.m.)

**Por su parte en la telefonía pública, tanto por monedas como por tarjetas, las tarifas son como sigue:**

\_ llamadas locales y a redes móviles: cuesta 0.10 CUP por cada 3 minutos.

#### **Llamadas de larga distancia nacional**

\_ tarifa regional: 0.40 CUP por cada minuto (de 6:00a.m. a 5:59 p.m.) y 0.20 CUP por cada minuto (de 6:00 p.m. a 5:59 a.m.)

\_ tarifa interregional: 1.00 CUP por cada minuto (de 6:00 a.m. a 5:59 p.m.) y 0.50 CUP por cada minuto (de 6:00 p.m. a 5:59 a.m.)

**Los servicios de telefonía móvil e internet mantuvieron sus tarifas en CUP al valor equivalente que tenían en 2020. Asimismo, los saldos vigentes se convirtieron automáticamente en pesos cubanos.**

Estas son solo una muestra de las tarifas de algunos segmentos de clientes. El tarifario de todos los sectores se encuentra disponible en [www.etcusa.cu](http://www.etcusa.cu), al que puede accederse libre de costo.

Tribuna.